

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOBIAN S.A.
CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles 9 de Octubre No. 424 y Chile "Edificio Gran Pasaje" de esta ciudad, se constituye en Junta General Extraordinaria el señor **JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA** como propietario de 800 (OCHOCIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas representando el cien por ciento del capital social de la compañía, amparado en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMISARIO Y ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL BALANCE Y ANUAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

PUNTO DOS: DISPOSICIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LA APROBACION DE LOS INFORMES PRESENTADOS SOBRE EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Preside la Junta el señor **GILBERTO AURELIO PINO HERRERA**, en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario el señor **JORGE CESAR CANTOS GAME** en su calidad de Gerente General de.- El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a la Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.

Comparece también el Comisario de la compañía señor N.N. que ha sido personalmente convocado para los efectos y resultados de esta Junta General.

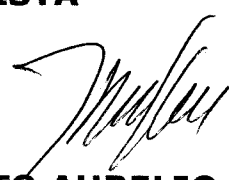
Una vez instalada la Junta solicita la palabra el Presidente de la sesión para tratar el **Primer Punto** relacionado al conocimiento y aprobación por parte de la Junta de los informes presentados por el Comisario y Administrador de la compañía sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2012, indicando

que en contemplación a lo establecido en los artículo 230 y siguientes de la Ley de Compañías es pertinente que se proceda a su revisión contable adjuntado al Informe del Comisario, los cuales ya han sido expuestos a conocimiento y disposición de los accionistas de la compañía para su verificación de conformidad con la Ley de la materia, momento en el cual la Junta General procede a escuchar al señor **N.N., Comisario** quien manifiesta a la Junta que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías ha procedido a fiscalizar en todas sus partes a la administración de la compañía velando para que esté ajustada a todos los requisitos necesarios de una buena administración de conformidad a la normativa vigente, lo cual lo confirma con el Informe que pone a disposición de la Junta, el mismo que es aprobado por la Junta General de accionistas de la compañías.- Seguidamente pasa a tomar la palabra el señor **GILBERTO AURELIO PINO HERRERA** quien interviene y expone la Junta General en su calidad de Administrador y presente un Informe pormenorizado del ejercicio de su administración durante el año 2011, indicando que a pesar de los inconvenientes económicos que atraviesa el País la empresa a podido desarrollar sin mayores inconvenientes su giro comercial permitiendo mantener su estatutos financiero en relación a otras empresas dedicadas a su misma actividad, todo lo cual consta plasmado en el Informe Oficial que procede a entregar a la Junta General para su pertinente revisión, dejando constancia que su informe ya fue oportunamente puesto a consideración de los accionistas de la compañía, momento en el cual la Junta general una vez que revisara el aludido informe presentado por el Presidente de la Compañía como su Administrador, aprueba en todo su contexto contable y administrativo dichas cuantas contenidas en el balance económico del correspondiente año 2012.

Acto seguido la Junta General pasa a tratar el **Punto Dos** del orden del día que esta referido a la disposición al Representante Legal de la compañía para que ponga en conocimiento tanto del Servicio de Rentas Internas como de la Superintendencia de Compañías presentando los informes económicos sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2012, tomando la palabra el Presidente de la Junta y solicitando a la vez la deliberación y resolución por parte de la Junta del último punto tratado a lo cual la Junta resuelve autorizar al Representante legal de la compañía para que presente el ejercicio económico del año 2012 a los organismos correspondientes.- No habiendo otro asunto más que tratar la Secretaria solicita a la Junta un receso para la elaboración del Acta correspondiente, luego de lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos asistente, quienes la suscriben de Acto en señal de conformidad y aceptación, a las once horas del mismo día de su celebración.-



JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA
ACCIONISTA



GILBERTO AURELIO PINO HERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JORGE CESAR CANTOS GAME
GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA